

**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (la Entidad), fue creado como un organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo a la ley 51 publicada en julio de 1975.

Objetivo y principales objetivos de la Entidad

La actividad principal de la Entidad es impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo superior de nivel medio y tendrá las siguientes facultades:

- a) Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares de la república que estime conveniente.
- b) Impartir la educación del mismo ciclo a de las modalidades escolar y extraescolar.
- c) Expedir certificados de estudios y diplomas y títulos académicos.
- d) Otorgar y retirar reconocimientos de estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza.
- e) Establecer y sostener planteles en coordinación con los gobiernos de los estados, dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- f) Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo; y
- g) Ejercer las demás que sean afines con las anteriores.

Los recursos financieros requeridos por la Entidad para el logro de sus objetivos sociales provienen principalmente de recursos aportados por el Gobierno Federal, Estatal e ingresos propios.

Órganos de Gobierno

La Entidad, cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- I. La Junta de Directiva.
- II. El Patronato.
- III. El Director General.
- IV. El Consejo de Coordinadores Sectoriales.
- V. Los Coordinadores Sectoriales.
- VI. Los Consejos Consultivos de Directores.
- VII. Los Directores de cada uno de los planteles que establezca el Colegio.

Las principales facultades y atribuciones de la Junta de Directiva son, entre otras, aprobar presupuestos anuales y vigilar su ejercicio, aprobar planes y programa de estudios y las modalidades educativas que a su consideración someta el Director General, resolver acerca de la conveniencia de establecer planteles destinados a impartir la educación correspondiente al ciclo superior de nivel medio, determinar las bases conforme a las cuales podrán otorgar reconocimiento de validez a estudios realizados en establecimientos particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza y expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Entidad.

II. INTRODUCCIÓN

Nuestra auditoría para la cual aplicamos las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se enfocó al área financiera, analizándose los principales rubros que integran los estados financieros de la Entidad.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

De conformidad con la NIA 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”, en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

IV. EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

La información contenida en el presente informe de observaciones y recomendaciones, al igual que nuestra opinión profesional sobre la razonabilidad que presenta el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, el estado de actividades, el estado de variaciones en el Patrimonio y el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera corresponden al ejercicio comprendido del 1 de enero al de 31 de diciembre de 2016.

V. PRESUPUESTO

A continuación se presenta un análisis comparativo de los ingresos presupuestales y los ingresos reales por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016:

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones	Ingresos Modificado Anual	Ingresos Devengado Anual	Ingresos Recaudado Anual	Variación Vs Original
Derechos	93,250,000	17,685,036	110,935,036	110,935,036	110,935,036	17,685,036
Ingresos por ventas de bienes y servicios	3,000,000	460,740	3,460,740	3,460,740	3,460,740	460,740
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Federales	407,554,965	14,520,864	422,075,829	380,739,091	380,739,091	(26,815,874)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Estatales	327,293,037	50,409,629	377,702,666	358,220,937	358,220,937	30,927,900
	831,098,002	83,076,269	914,174,271	853,355,084	853,355,804	22,257,802
				Ingresos Excedentes 1		22,257,802

A continuación se presenta un análisis comparativo de los egresos presupuestales y los egresos reales por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016:

Capítulo del Gasto	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Anual	Egresos Pagado Anual	Subejercicio
1000	Servicios personales	714,869,509	98,127,754	812,997,263	869,982,293	855,559,344	(56,985,030)
2000	Materiales y suministros	41,560,853	(10,446,119)	31,114,734	31,197,019	23,439,558	(82,285)
3000	Servicios generales	50,423,976	(1,630,894)	48,793,082	49,526,980	43,673,884	(733,898)
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	584,0781		584,781	584,031	584,031	750
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	23,658,883	(2,973,496)	20,685,386	20,685,386	3,910,540	
	Total del Gasto	831,098,002	83,077,245	914,175,246	971,975,709	927,167,357	(57,800,463)

El presupuesto original que arriba se indica se soporta mediante acta de sesión ordinaria número 158 del H. Consejo Directivo de la Entidad de fecha 28 de abril de 2016 por \$831,098,002, el presupuesto modificado se obtuvo a partir del reporte del sistema contable de la Entidad, donde se indica que este asciende a \$914,174,271, el presupuesto de egresos modificado se obtuvo a partir del reporte proporcionado por la Entidad denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)", asimismo el presupuesto ejercido se obtuvo de los registros contables de la Entidad.

En el Anexo I del presente se incorporan el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, asimismo la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y la Conciliación entre de los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables, emitidos por la Entidad para efectos de la cuenta pública anual de 2016.

V. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NO RECIBIDA

1. Confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2016 por el efectivo o equivalentes de efectivo en las siguientes instituciones bancarias:
 - BBVA Bancomer, S.A.
 - HSBC México, S.A.
 - Banco Mercantil del Norte, S.A.
 - Banco Santander México, S.A.
2. Evidencia de aclaración de diferencia determinada entre confirmación de ISSSTESON y los saldos de registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2016.

VI. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

El presente informe corresponde a las observaciones determinadas al llevar a cabo la revisión de los estados financieros de la Entidad.

ASPECTOS GENERALES

1.- Registro indebido de anticipo y pasivo y falta de convenios que formalicen proyectos de la Entidad

La Entidad se encuentra llevando a cabo proyectos de desarrollo con el Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Sonora, denominados "Diseño, desarrollo e implementación del sistema de gestión de los recursos administrativos por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora" y "Desarrollo de tecnologías de atención masiva para brindar atención personalizada en el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas, para estudiantes de nivel secundaria, en el Estado de Sonora", para los cuales existe el compromiso para la Entidad a realizar aportaciones a dicho Fondo Mixto por la cantidad de \$16,700,000 en el ejercicio de 2016, el cual se conoce dicho compromiso según oficio del Fondo enviado a la Subdirección de Administración y Finanzas de la Entidad por el Fondo.

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2016 la Entidad registró un cargo en el rubro de “Derechos a recibir en bienes y servicios” por \$16,700,000 categorizándolo como un anticipo por adquisición de bienes, sin embargo se observó que se realizó una transferencia bancaria a dicho Fondo únicamente por un importe de \$10,000,000, el cual corresponde al total pagado efectivamente durante el ejercicio de 2016; asimismo se registró un importe de \$6,700,000 en el rubro de “Cuentas por pagar a corto plazo”. Esta situación origina el reconocimiento indebido de un anticipo y de un pasivo por un importe de \$6,700,000, siendo que en el primer caso no corresponde el registro de un anticipo que no ha sido realizado, asimismo el pasivo registrado no corresponde a una obligación presente devengada para registrarse como tal sino a un compromiso.

Asimismo cabe señalar que como soporte de la entrega de los recursos que le corresponden a la Entidad únicamente se nos proporcionó oficio de solicitud número FOMIX C/16 de fecha 15 de diciembre de 2016, en el cual el Fondo solicita a la Entidad la entrega de recursos las cuales se depositarían a cuentas bancarias de dicho Fondo, señalando únicamente que corresponde a los proyectos antes señalados. No se nos proporcionó los convenios que formalicen las condiciones de dichos acuerdos y la participación de la Entidad en dichos proyectos de desarrollo.

Comentarios de la Entidad:

Según comentarios de funcionarios de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Entidad, los recursos comprometidos para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos únicamente se formalizaron con el oficio antes señalado y que no se cuenta con un convenio con el Fondo Mixto, sin embargo para llevar a cabo el reconocimiento del anticipo, las transferencias efectivas de los recursos por \$6,700,000 se realizaron en el mes de enero de 2017.

Normatividad Violada:

- Artículo 4 fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo Primero de la Norma y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo del CONAC referente a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Medida de solventación:

Es recomendable se formalice las acuerdos con el Fondo Mixto mediante la suscripción de los convenios a fin de dar certeza jurídica y administrativa de los compromisos de pago que la Entidad tiene para el desarrollo de los proyectos señalados anteriormente; asimismo en relación a la partida observada por \$6,700,000, donde se registra anticipo y cuenta por pagar por estos importes, es conveniente que se establezcan los mecanismos para dar seguimiento puntual a la normatividad contable respecto al registro de activos y pasivos.

ALMACEN

2.- Existencias de inventarios obsoletos

De conformidad con los análisis de los saldos de existencias en el almacén principalmente de materiales de impresión al 31 de diciembre de 2016, se observaron existencias de materiales obsoletos por un importe de \$901,822, los cuales representan aproximadamente el 10% de inventario total de la Entidad a esa fecha. Estos artículos corresponden a materiales de impresión, como cintas, cartuchos, tóner, tintas y rollos de papel para fax, que provienen de ejercicios 2008 a 2015 por las cuales la Entidad no ha registrado una estimación por obsolescencia o lento movimiento.

Cabe señalar que para la validación de las existencias observadas, las mismas fueron validadas por el Departamento de Almacén de la Entidad.

Comentarios de la Entidad:

Según comentarios de funcionarios del Departamento de Almacén, las existencias de inventarios obsoletos o de aquellas existencias las cuales no se encuentran en condiciones para su uso se propondrán a consideración de la Junta de Consejo Directivo durante el ejercicio 2017 para ser dados de baja de los registros contables.

Normatividad violada:

- Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Medida de solventación:

Es recomendable establecer las políticas contables para identificar la posible obsolescencia de los inventarios propiedad de la Entidad para proponer las medidas necesarias para la pronta utilización de los mismos o en su caso dar de baja los mismos de los registros contables de la Entidad, ya sea para su desecho, destrucción o donación. Asimismo es conveniente para los inventarios identificados (obsoletos, dañados o en desuso) someter ante el Consejo Directivo de la Entidad, su cancelación contable de los registros contables y no reflejar el valor de éstos en los estados financieros.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

3.- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social por pagar al ISSSTESON con antigüedad importante, diferencias en confirmaciones de saldos con el ISSSTESON y falta de conciliación de saldos

Al 31 de diciembre de 2016 en el rubro de “Cuentas por pagar a corto plazo”, se incluyen saldos a cargo de la Entidad a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sonora (ISSSTESON) por \$99,866,843, integrado por las aportaciones a cargo de la Entidad en su carácter de patrón por \$73,477,069 y por retenciones a los trabajadores por importe de \$26,389,775. Dichos importes corresponden a saldos de ejercicios anteriores del ejercicio 2015 retenidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado conforme al convenio firmado entre el ISSSTESON y la Entidad en enero de 2011; en dicho convenio se establece que la Secretaría de Hacienda del Estado sería la encargadas de retener de las transferencias realizadas a la Entidad las cantidades que le corresponde se enteren al ISSSTESON por cuenta de la Entidad.

En relación al tema de la antigüedad de los saldos, cabe señalar que con fecha 16 de diciembre de 2016, la Entidad interpuso denuncia formal ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, por incurrir en conductas violatorias de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios, en contra de ex funcionarios de la Secretaría de Hacienda Estatal de administración estatal 2009-2015, y en la cual se determina un daño patrimonial a la Entidad y al ISSSTESON por importe de \$95,218,996, derivado de observaciones realizadas por entes fiscalizadores a la Entidad, que conforme al convenio de prestaciones de seguridad social firmados por la Entidad y el ISSSTESON le correspondía a la Secretaría de Hacienda del Estado cubrir las cuotas y aportaciones retenidas a la Entidad.

Conforme al saldo a cargo de la Entidad con el ISSSTESON reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se solicitó al ISSSTESON la confirmación del saldo a cargo de la Entidad a esa fecha, obteniendo respuesta que el importe del adeudo era por un importe de \$93,245,710, resultando una diferencia de \$6,621,134. Sin embargo cabe señalar que la confirmación recibida por parte de este instituto, no incluía el reconocimiento de la retención efectuada por la Secretaria de Hacienda correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de 2016 por \$8,896,155 por lo que de la suma del saldo en registros contables más el importe antes señalado, se determina una diferencia neta de \$15,517,288.

Adicionalmente se observa que la Entidad no cuenta con una conciliación al 31 de diciembre de 2016 entre sus saldos contables y con los que reconoce el ISSSTESON en sus registros contables, éstos últimos obtenidos a partir de la confirmación obtenida de dicho instituto.

Normatividad violada:

- Artículos 4, 18 y 22 de la Ley del ISSSTESON.

Medidas de solventación:

Se recomienda aclarar la diferencia de \$15,517,289 determinada entre los saldos a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 con el ISSSTESON y los confirmados por este instituto a esa fecha; asimismo es conveniente se establezcan los mecanismos y procedimientos internos de la Entidad para conciliar periódicamente los saldos por pagar al ISSSTESON con los saldos que confirme este instituto considerando en esto las órdenes de pago correspondientes y los registros contables de la Entidad.

Finalmente es conveniente se evalúen los riesgos que pudiera traer para los empleados de la Entidad respecto a los servicios médicos a recibir por parte del ISSSTESON, el retraso importante en el pago de las cuotas a este instituto por parte del Gobierno del Estado de Sonora, pudiéndose ver afectados dichos servicios médicos.

NÓMINA

4.- Documentación faltante en la revisión de expedientes de personal

De nuestra revisión selectiva efectuada al 30 de junio de 2016 a la documentación contenida en los expedientes de personal, se observaron que existen documentos faltantes de conformidad con las políticas por el área de recursos humanos, establecidas para la integración de estos archivos; la documentación faltante se detalla a continuación:

<u>Número del Empleado</u>	<u>Documentación Faltante</u>
4956	a), e), f), l), ñ)
4999	a), e), g), n)
4996	a), e), k), l), n)
3864	e), f), l), n)
3778	e), j), l), n)
3871	d), e), n)
1758	e), i), l), n)
1923	b), c), d), e), f), i), k), l), n)
2134	a), c), e), h), i), l), m)
3708	c), e), f), g), i), n)
0021	b), c), e), i), l), n)
2324	e), i), k), l), n)
1132	e), h), i), l), m), n)
0909	e), i), l), m), n)

Incisos

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| a) Forma única | i) Carta no habilitación |
| b) Carta compromiso | j) Acta de nacimiento |
| c) Carta de adhesión | k) Cartilla militar |
| d) Carta testamentaria | l) Comprobante de domicilio |
| e) Nombramiento actualizado | m) CURP |
| f) Formato de declaración patrimonial | n) RFC |
| g) Currículum | ñ) Alta ISSSTESON |
| h) Carta no antecedentes penales | |

Según comentarios de funcionarios de la Entidad, se llevarán a cabo los procesos de solventación de la documentación correspondiente con el departamento de recursos humanos de la Entidad.

Normatividad violada:

- Normatividad interna de la Entidad vigente durante el ejercicio del 2016.

Medida de solventación:

Recopilar la información y documentación faltante de los expedientes, de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad interna de la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad, sobre todo algunos de los más relevantes como actas de nacimientos y las cartas de no antecedentes penales.

5.- Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2006 la Entidad estableció para sus empleados (sindicalizados y no sindicalizados), un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de energía eléctrica, apoyo de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores desde esos años y hasta el ejercicio del 2016, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos desde entonces y por el ejercicio en revisión.

Normatividad violada:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Medida de solventación:

Consideramos importante evaluar los riesgos fiscales para la Entidad, respecto a la aplicación de esta estrategia, y asimismo evaluar la realización de una consulta formal a las autoridades fiscales para efectos de contar con una seguridad jurídica respecto a su aplicación.

Atentamente,

SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.
Contadores Públicos



C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías, PCCA
Socio Director
Cédula Profesional Federal 138298

Hermosillo, Sonora.
7 de abril de 2017

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
al 31 de Diciembre de 2016
(PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios	853,355,804
------------------------------------	--------------------

(MAS)

2. Ingresos contables no presupuestarios		67,177,500
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros Ingresos y beneficios varios	67,148,255	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	29,245	

(MENOS)

3. Ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	

4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)	920,533,304
---	--------------------

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
Al 31 de Diciembre de 2016
(PESOS)

1. Total de Egresos Presupuestarios		971,975,709.00
(MENOS)		
2. Egresos Presupuestarios no contables		20,685,386
Mobiliario y equipo de administración	1,212,597	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	443,479	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	25,510	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	920,878	
Archivos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	18,082,922	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
(MAS)		
3. Gastos contables no presupuestarios		153,460,009.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,727,493	
Provisiones	132,439,016	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	(4,232,717)	
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	8,526,217	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		1,104,750,332

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
(Pesos)

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Servicios Personales	714,869,509	98,127,754	812,997,263	869,982,293	855,559,343	-56,985,030
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	283,890,637	132,732,608	416,623,245	421,650,305	421,485,677	-5,027,060
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	573,816	72,958	646,774	646,774	646,774	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	171,533,319	-1,712,590	169,820,729	180,441,760	180,257,161	-10,621,031
Seguridad Social	136,150,193	35,479,806	171,629,999	181,020,375	167,312,597	-9,390,376
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,829,417	-61,335,307	39,494,110	71,441,494	71,074,728	-31,947,384
Previsiones			0			0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	21,892,127	-7,109,721	14,782,406	14,781,585	14,782,406	821
Materiales y Suministros	41,560,853	-10,446,118	31,114,735	31,197,019	23,439,559	-82,284
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	31,538,112	-5,484,919	26,053,193	26,135,477	18,568,398	-82,284
Alimentos y Utensilios	1,047,775	110,358	1,158,133	1,158,133	1,115,359	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,019,968	-4,592,989	1,426,979	1,426,979	1,359,545	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,898	-13,953	66,945	66,946	49,019	-1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,343,590	-38,939	1,304,651	1,304,650	1,290,707	1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,112,500	-396,192	716,308	716,307	714,284	1
Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	418,010	-29,484	388,526	388,527	342,247	-1
Servicios Generales	50,423,977	-1,630,896	48,793,081	49,526,980	43,673,884	-733,899
Servicios Básicos	18,463,842	-2,617,724	15,846,118	16,548,722	15,524,656	-702,604
Servicios de Arrendamiento	4,329,586	544,820	4,874,406	4,874,407	3,629,116	-1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,417,401	1,114,128	7,531,529	7,765,298	6,417,561	-233,769
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,880,841	-145,413	1,735,428	1,735,453	1,716,085	-25
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,128,655	-3,761,534	10,367,121	10,011,160	8,544,968	355,961
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	825	366,787	367,612	367,612	367,612	0
Servicios de Traslado y Viáticos	2,656,419	79,323	2,735,742	2,874,569	2,554,119	-138,827
Servicios Oficiales	478,949	1,131,552	1,610,501	1,625,135	1,563,184	-14,634
Otros Servicios Generales	2,067,459	1,657,165	3,724,624	3,724,624	3,356,583	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	584,781	0	584,781	584,031	584,031	750
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
Subsidios y Subvenciones			0			0
Ayudas Sociales	584,781	0	584,781	584,031	584,031	750
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Transferencias a la Seguridad Social			0			0
Donativos			0			0
Transferencias al Exterior			0			0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,658,883	-2,973,496	20,685,387	20,685,386	3,910,540	1
Mobiliario y Equipo de Administración	121,704	1,090,893	1,212,597	1,212,597	1,168,627	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	26,630	416,850	443,480	443,479	432,715	1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	25,510	25,510	25,510	25,510	0
Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,510,549	-7,589,671	920,878	920,878	900,766	0
Activos Biológicos			0			0
Bienes Inmuebles			0			0
Activos Intangibles	15,000,000	3,082,922	18,082,922	18,082,922	1,382,922	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
Obra Pública en Bienes Propios			0			0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.			0			0
Acciones y Participaciones de Capital			0			0

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Compra de Títulos y Valores			0			0
Concesión de Préstamos			0			0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Otras Inversiones Financieras			0			0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones			0			0
Aportaciones			0			0
Convenios			0			0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública			0			0
Intereses de la Deuda Pública			0			0
Comisiones de la Deuda Pública			0			0
Gastos de la Deuda Pública			0			0
Costo por Coberturas			0			0
Apoyos Financieros			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			0			0
Total del Gasto	831,098,003	83,077,244	914,175,247	971,975,709	927,167,357	-57,800,462